



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	María del Pilar Lugo González	PERIODO EVALUADO: MARZO – JUNIO 2013
		FECHA DE ELABORACIÓN: 9 DE JULIO DE 2013

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATÉGICO

AVANCES

- ✓ Con el fin de afianzar la incorporación de valores corporativos, se realizó el día de la transparencia el 3 de mayo de 2013, en ceremonia presidida por el señor Director de la Unidad desde el Aeropuerto Internacional Eldorado enlazado por videoconferencia con las 11 regionales en todo el país; en desarrollo de la agenda se lanzó el decálogo “*soy transparente*”, compromiso que voluntariamente los servidores públicos de Migración Colombia, sellaron en forma simbólica con la impronta de las huellas de sus manos y su firma, reafirmando propósitos por las buenas prácticas en todas sus actuaciones, encaminadas a mitigar, prevenir y combatir los fenómenos de corrupción y ser ejemplo de buen servicio, siendo un imperativo el respeto por los derechos humanos y el buen trato tanto a nacionales como extranjeros.
- ✓ En desarrollo de la política de moralización y transparencia, la Subdirección de Control Disciplinario Interno, continuó con la capacitación virtual en materia de derecho disciplinario (7 sesiones para el periodo) con cobertura a toda la población de Migración Colombia.
- ✓ Igualmente, a través de los programas de inducción de los servidores públicos de Migración Colombia, ha sido especial propósito además de brindar un conocimiento general de la entidad y normatividad que aplica, fortalecer su sentido de pertenencia, cultura organizacional y formación ética, programa que acorde con el cronograma planteado para la vigencia, en el cuatrimestre se extendió a las Regionales Caribe, Amazonas, Antioquia, San Andrés, Occidente y Nivel Central, con una participación de 242 funcionarios.
- ✓ Otro aspecto determinante para mejorar las competencias laborales, ha sido la formación y capacitación del talento humano, bajo ese contexto en desarrollo del plan institucional de capacitación PIC, se han adelantado entre otros diplomados en temas migratorios, actualización en grafología y legislación tributaria; curso de CCNA, policía judicial, teleología de la seguridad, contratación estatal, atención efectiva al ciudadano, prospectiva estratégica y análisis de las principales problemáticas de las Migraciones Internacionales; cursos de inglés en el nivel central, Regionales Andina, Antioquia, Eje Cafetero, Nariño, Occidente y Oriente, San Andrés; curso de formación de auditores MECI – GP 1000.
- ✓ De otra parte, el Grupo de Bienestar institucional y Salud Ocupacional de la Subdirección de Talento Humano, dentro del programa integral de deporte y salud, viene realizando actividades relacionadas con el manejo adecuado del stress y relajación, a través de la estrategias: “*me siento bien*” “*soy feliz*” así como el plan de hábitos saludables, a través de la estrategia “*cuánto me quiero*” “*cuánto me cuido*”, con la campaña loncheras saludables.
- ✓ Como una instancia orientadora del modelo integrado de planeación y gestión se creó el Comité de Desarrollo Administrativo, según Resolución 455 del 24 de abril de 2013 y se definieron funciones.



- ✓ Otro aspecto de especial relevancia lo constituye la instrumentación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la presente vigencia, siguiendo la metodología recomendada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, herramienta que se construyó con la participación de todos los responsables de proceso, ejercicio que acompañó la Oficina de Control Interno y Subdirección de Control Disciplinario Interno.

DIFICULTADES

Si bien se han realizado mesas de trabajo con los responsables de proceso para la actualización de los planes del gestión del riesgo institucional y por procesos, se presenta como un elemento débil, debido a que aún no se tiene aprobado el instrumento de forma integral e igual se requiere mayor socialización de esta herramienta preventiva a nivel de todo el personal de Migración Colombia.

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTIÓN

AVANCES

- ✓ Con ocasión de la expedición del Decreto 834 del 24 de abril de 2013, se destaca el compromiso liderado por la alta dirección en la orientación para la pronta revisión y actualización de los procesos misionales a fin de incorporar los aspectos objeto de reforma del Decreto 4000 de 2004, tema también objeto de análisis por parte de los Subcomités Regionales del Sistema Integrado de Gestión SIG, en la segunda reunión ordinaria realizada en el mes de mayo. En efecto, según Circular 020 del 17 de junio de 2013, se avanzó en el tema con importantes precisiones respecto a la entrada en vigencia del nuevo decreto, el próximo 24 de julio.
- ✓ En materia de mejora de procesos mediante Resolución 236 del 18 de marzo de 2013 se adoptó la tercera versión del manual de contratación, igual según Resolución 942 del 28 de junio de 2013, se desconcentraron funciones en materia contractual, ordenación del gasto, autorización comisiones y desplazamientos, y ordenación de pagos. Así mismo mediante Directiva 52 del 27 de mayo de 2013 fue actualizado el formato para la creación, actualización y/o desactivación de usuarios del sistema Platinum.
- ✓ En cuanto a las líneas de autoridad y responsabilidad, mediante Resolución 790 del 7 de junio de 2013, se conformó y definieron funciones del Comité Técnico del Sistema de Gestión de Seguridad de la información y se delegó como responsable de la alta dirección para el sistema al Subdirector de Extranjería.
Así mismo, mediante Resolución 462 del 24 de abril de 2013, se crearon y definieron funciones de los Grupo de Análisis Estratégico Migratorio, Grupo de Desarrollo de Software, Grupo de Policía Judicial y Grupo de enlaces, se adicionaron las funciones de los Grupos de Administración de Infraestructura Tecnológica y Grupo de Apoyo Técnico Científico, igualmente se modificaron y adicionaron las funciones del Grupo de Sistemas de Información y Bases de Datos.
- ✓ Se adoptaron las siguientes políticas:
 - .-Política editorial y de actualización de gobierno en línea, con el fin de garantizar la adecuada y oportuna administración del sitio web, mediante Directiva 48 del 13 de marzo de 2013;
 - .-Política de eficiencia administrativa y cero papel, a fin de avanzar en el desarrollo de acciones tendientes a minimizar y racionalizar la producción de papel, simplificar trámites procesos y procedimientos internos e incorporar la generación de documentos electrónicos, documentos digitales y expedientes virtuales, según Directiva 049 del 13 de marzo de 2013;
 - .-Política de los sistemas de gestión de la seguridad de la información SGSI, cuya orientación se enmarca a proteger los archivos de Migración Colombia, asegurar el cumplimiento de la



confidencialidad, integridad, disponibilidad y legalidad de los mismos, a través de la Directiva 054 del 7 de junio de 2013.

- ✓ Con el fin de lograr mayor cohesión, armonizar y optimizar el desarrollo del proceso de control migratorio en los Puestos de Control Migratorios Aéreos a nivel nacional, se expidió la Directiva 42 del 12 de marzo de 2013, mediante la cual se incorporan los elementos, conceptos e instrucciones en materia de Seguridad Aeronáutica contenidos en el Reglamento Aéreo de Colombia.
- ✓ Dentro del marco de la política de racionalización de trámites, la entidad expide el 14 de mayo de 2013, la directiva 051 "Cumplimiento del deber de información al público" en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 1437 de 2011. Así mismo, se implementó la inscripción del registro de visas que optimiza el tiempo en prestación del servicio a los ciudadanos, a través de la página WEB de la entidad desde el 10 de mayo de 2013.
- ✓ En lo referente a documentación y registro, se avanzó en la revisión de las tablas de retención documental TRD en la sesión del 21 de junio de 2013 como consta en el acta 01, por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, concepto previo necesario de dicha instancia, para la expedición del acto administrativo y posterior trámite ante el Archivo General de la Nación.

DIFICULTADES

- ✓ Aunque se ha avanzado, se hace necesario dar mayor impulso para la formalización y adopción del manual de los procesos de Gestión Tecnológica, manual de operaciones y manual de calidad, importantes herramientas de gestión y control, tarea que viene acompañando el Grupo de Desarrollo Organizacional de la Oficina Asesora de Planeación.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN

AVANCES

- ✓ La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de trabajo aprobado para la vigencia, además de rendir los informes que legamente corresponde presentar a los entes externos y acompañar a los responsables de proceso en el análisis para la actualización del plan de gestión del riesgo, en su rol de evaluador independiente centró su accionar durante este periodo, especialmente en la verificación de los controles en los procesos de apoyo, mecanismos de participación ciudadana, atención adecuada PQRS, registro de los procesos judiciales en LITIGOB, sistema de información Platinum, contratación estatal, arqueos cajas menores, controles consumo combustible Regionales Caribe y Oriente, Gestión Regional Guajira, PCM Aeropuerto Eldorado, Regional Occidente, Ordenes de trabajo para Verificación Migratoria, de los cuales se identificaron y concertaron acciones de mejora las cuales son objeto de seguimiento y monitoreo permanente.
- ✓ Dentro del rol de seguimiento se rindió informe a la alta dirección respecto a los avances registrados por parte de los responsables de procesos, de los planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones y acompañamientos realizados por la Oficina de Control interno donde se advierten las metas vencidas y los planes de mejoramiento pendientes de concertación. Igualmente, se efectuó seguimiento a la implementación y ejecución del modelo integrado de planeación y gestión, donde se plantearon oportunidades de mejora, e igualmente el 27 de junio de 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 2641 de 2012 y metodología para la implementación del modelo, se publicó el resultado del seguimiento a las estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.



- ✓ Así mismo se avanzó en el estado general en la revisión del procedimiento para realización de las auditorías de calidad en el segundo semestre y en la definición conjunta con el Jefe de la Oficina de Planeación como representante de la alta dirección, de los procesos a auditar, cronograma y recursos necesarios para la ejecución, propuesta que será sometida a consideración en la próxima reunión del Comité del Sistema Integrado de Gestión.

DIFICULTADES

- ✓ Se evidencian oportunidades de mejora en la aplicación de los mecanismos de autoevaluación del control y autoevaluación de la gestión, acorde con los resultados de las evaluaciones y ejercicios de acompañamiento realizado por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Continua pendiente de definición la metodología para la formulación de los planes de mejoramiento individual, tema no contemplado en la primera versión del manual del proceso de gestión de talento humano y que se constituye en herramienta de gestión de singular importancia en la mejora continua de los procesos

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ En términos generales, la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión SIG avanza progresivamente en sus diferentes componentes y ha sido una constante la revisión y mejora en la definición de controles, especialmente en el sistema de información "PLATINUM", aplicativo que entró en operación en la presente vigencia. Igual se destaca la mejora en las instalaciones en los centros facilitadores de servicio migratorio CFSM Bogotá, Santa Marta, y Nariño.
- ✓ Adicional a ello, por ser un tema complementario mediante Resolución 789 del 7 de junio de 2013 se integró al SIG, el sistema de gestión de seguridad de la información establecida en norma ISO27001 de 2005, a fin de evitar que se dupliquen esfuerzos y mejorar el desempeño institucional.

RECOMENDACIONES

- ✓ Necesidad de generar una mayor dinámica por parte del Comité Técnico del Sistema Integrado de Gestión, creado mediante Resolución 198 del 21 de marzo de 2012, que permita generar acciones concretas para asegurar la implementación de los cambios y mejora continua de los manuales de proceso, de tal manera que facilite a los destinatarios de dichas herramientas mantenerse actualizados con mayor celeridad.
- ✓ Fortalecer y revisar la intranet institucional, importante canal de información a nivel interno y asegurarse de su actualización y que los diferentes usuarios tengan fácil acceso de consulta a los documentos y directrices expedidas, en forma oportuna, a fin de optimizar los resultados esperados.
- ✓ Efectuar revisiones periódicas por parte de los responsables de proceso a los sistemas de información implementados tales como PLATINUM a fin de garantizar la confiabilidad, integridad, oportunidad y consistencia de la información, que soporta la operación de los procesos misionales.

MARIA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ

Jefe Oficina de Control Interno
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

"Informe electrónico"